



**Agrupación Deportiva de Agility de  
la Comunidad Valenciana**

## **REGLAMENTO DE AGILITY**

**Fecha de modificación: agosto 2025**



## ÍNDICE:

PRÓLOGO.....	2
INTRODUCCIÓN.....	2
1. GENERALIDADES .....	3
2. OBSTACULOS AUTORIZADOS .....	5
3. TRAZADO DEL RECORRIDO.....	5
4. DURANTE LA COMPETICIÓN .....	5
4.1. FIJACIÓN DEL TIEMPO DE RECORRIDO STANDARD (TRS).....	6
4.2. DETERMINACIÓN DEL TIEMPO MÁXIMO DEL RECORRIDO (TRM) .....	6
4.3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN .....	6
4.4. CASOS DE FUERZA MAYOR.....	8
5. PENALIZACIONES.....	8
5.1. PRINCIPALES CAUSAS DE FALTA .....	8
5.2. PRINCIPALES SITUACIONES DE REHÚSE .....	9
6. PRINCIPALES CAUSAS QUE IMPLICAN EXPULSIÓN.....	10
7. PRINCIPALES CAUSAS QUE IMPLICAN ELIMINACIÓN.....	10
8. ZONAS OBLIGATORIAS DE CONTACTO.....	11
9. FALTAS, REHUSES y ELIMINACIONES ESPECÍFICAS EN CADA OBSTÁCULO .....	11
VALLAS (Saltos) y MURO .....	11
VALLAS DOBLES O TRIPLES .....	11
RUEDA O ARO.....	12
TÚNEL RÍGIDO .....	12
SLALOM .....	12
OBSTÁCULOS CON ZONAS DE CONTACTO .....	12
OBSTÁCULOS COMPUESTOS POR VARIAS COMBINACIONES DE DOS O TRES VALLAS .....	13
SALTO DE LONGITUD.....	14
10. CALIFICACIÓN / MENCIÓN .....	14
11. CLASIFICACIÓN FINAL.....	15
12. ORGANIZACIÓN DE UNA PRUEBA DE AGILITY .....	15
13. NIVELES DE AGILITY.....	16
14. ASCENSOS Y DESCENSOS DE NIVEL.....	17
15. CATEGORÍAS DE AGILITY .....	17
16. DIMENSIONES DE LOS OBSTÁCULOS .....	18
VALLAS (simples) .....	18
VALLAS (dobles o triples).....	19
MURO .....	19
PASARELA .....	19
BALANCÍN .....	20
EMPALIZADA .....	20
SLALOM .....	21
TÚNEL RÍGIDO .....	21
RUEDA O ARO.....	21
COMBINACIONES DE DOS O TRES VALLAS (Saltos) .....	22
SALTO DE LONGITUD.....	22
17. MODALIDADES DE PRUEBAS.....	23
AGILITY STANDARD .....	23
JUMPING .....	23
JUMPING RELEVOS.....	23
K.O. ....	23
STEEPLECHASE.....	25
DÉDALO (O LABERINTO) .....	25
18. PRUEBAS DE ACCESO .....	28
19. PROGRAMA PERFORMANCE ADACV.....	30



## **PRÓLOGO**

El Agility es y debe seguir siendo un deporte divertido, tanto para el participante, como para su perro, para el público espectador, para los organizadores y, cómo no, para el juez o la juez que, al fin y al cabo, tiene la mayor responsabilidad del evento.

La actitud, intención y circunstancias que se originen durante el recorrido son factores difíciles de describir y de suma importancia a la hora de evaluar la conducta y resultado de la actuación del perro y de su guía, por lo que este reglamento puede no llegar a especificar todos y cada uno de los casos posibles.

Todos los casos previstos o no serán resueltos por el o la juez, teniendo en cuenta que desde el comienzo hasta el final de la competición, tiene que dar muestras de la misma indulgencia y del mismo rigor.

El juez o la juez aplicará el reglamento según su mejor criterio y circunstancias en que ocurra cada caso. Sus decisiones son inapelables.

## **INTRODUCCIÓN**

1. El Agility es un deporte abierto a todas aquellas personas que dispongan de uno o más perros, sea mestizo o de cualquier raza, con o sin pedigree.
2. Consiste en que los perros, conducidos por sus guías, sean capaces de superar diversos obstáculos, con el fin de poner en evidencia su inteligencia, obediencia, concentración, sociabilidad y agilidad.
3. Esta disciplina requiere y pone en evidencia la buena armonía, educación y conducta entre el can y su guía.
4. El Agility puede practicarse de dos modos: como ocio o competitivo, ambos modos son compatibles.
5. Practicado como ocio tiene grandes ventajas: hace que propietario y perro disfruten juntos, practiquen ejercicio físico y compartan vivencias.
6. Para aquellos a los que les guste la competición, en esta modalidad deportiva los resultados son totalmente objetivos, el cronometro cuenta el tiempo el recorrido, se cometen o no faltas y estos factores están altamente relacionados con el esfuerzo y entrenamiento realizados.
7. La finalidad del recorrido es hacer que el perro (conducido por su guía) pase el conjunto de los obstáculos, en el orden indicado, sin fallos, y dentro del TRS (Tiempo Recorrido Standard) establecido por el juez o la juez.



8. Se modificará el recorrido después de cada manga con el fin de evitar cualquier «mecanización» por parte del perro.

9. El TRS, es tan solo un índice básico, y en ningún caso la velocidad se considera como criterio principal salvo en caso de igualdad en las penalizaciones por faltas y rehúses.

10. En caso de igualdad en penalizaciones totales, quedará mejor clasificado el equipo que tenga menor número de penalizaciones por faltas y rehúses.

11. Si por casualidad, dos perros estuviesen empatados en penalizaciones y en tiempo el juez o la juez puede pedir un recorrido suplementario para desempatar.

12. El recorrido de «Agility» no es una carrera de velocidad, sino una competición de habilidad y destreza.

## **1. GENERALIDADES**

a) La superficie necesaria para la colocación de un recorrido de Agility debe tener 20x40 metros aproximadamente, siendo lo recomendable 30x40 m.

Las superficies que no cumplan los requisitos mínimos, deberán contar con el visto bueno del Comité de Competición correspondiente o, en su defecto, con el de la Junta Directiva de ADACV

b) El recorrido tendrá una longitud MÁXIMA de 200 metros y estará compuesto como MÁXIMO por 20 obstáculos, dependiendo de la categoría de la prueba.

c) Los obstáculos dobles o triples estarán compuestos por saltos (vallas), que tendrán una separación total máxima de 15 a 20 cm para Mini 1, de 20 a 25 cm para Mini 2, de 25 a 30 para Media, de 30 a 35 para Maxi y de 35 a 40 para Large.

d) Las combinaciones de dos o tres vallas serán consideradas como un solo obstáculo, pero cada elemento será juzgado independientemente.

La distancia entre los saltos será de 3,5 metros y se situarán en línea recta, o ligeramente curva según la trayectoria calculada al perro, siempre evitando provocar el rehúse.

e) La distancia MÍNIMA en línea recta entre dos obstáculos consecutivos, tomando siempre como referencia el centro de cada obstáculo, será de 5 metros.

Podrá ser de 3,5 metros cuando estén en ángulo recto (90 grados aproximadamente).

A 180 grados podrán estar prácticamente juntos, aunque no quede espacio para pasar entre ellos.



La distancia en línea recta entre obstáculos no consecutivos debe ser entre 5 y 8 metros, cuando estos estén en el mismo sentido/dirección, 3,5 metros cuando formen ángulo recto, y prácticamente juntos pese a no ser consecutivos, cuando se coloquen a 180°. La anchura de paso por entre los obstáculos, sean consecutivos o no, se dejará a criterio del juez o la juez.

f) No podrán colocarse dos obstáculos de contacto consecutivos, ni tampoco al principio o al final del recorrido.

g) No podrá colocarse como primer obstáculo una combinación de saltos.

h) El primer salto no podrá utilizarse además como obstáculo intermedio del recorrido.

i) No podrán colocarse los túneles ni demás obstáculos de forma que impidan claramente el acceso a cualquier otro obstáculo.

j) No podrán colocarse los túneles de forma que obliguen al guía a saltar por encima de ellos o dar un gran rodeo para poder continuar el recorrido.

EJEMPLO: No se podrá colocar el túnel debajo de la entrada de la empalizada o pasarela de forma transversal y totalmente extendido, aunque sí se podrá colocar de forma longitudinal, aunque obligue al guía a desviar ligeramente su trayectoria.

k) En las pruebas de «Agility» NIVEL II y III, los obstáculos con zonas de contacto podrán ser como máximo tres, los cuales serán elegidos por el juez o la juez, pudiendo, en caso extremo, ser el mismo obstáculo tres o cuatro veces.

l) En las pruebas de acceso, los obstáculos con zonas de contacto y el slalom deberán pasarse dos veces cada uno obligatoriamente. Esta prueba es obligatoria para poder participar en las pruebas puntuables de la ADACV.

m) El acceso a la rueda y al salto de longitud SIEMPRE será en línea recta, según la trayectoria del perro (NUNCA en ángulo recto). De no ser el recorrido en línea recta, solo se permitirá el acceso del perro de forma que entre en línea recta. Sí se podrá colocar el aro a 180° del salto anterior.

n) El muro no se pondrá nunca como primer obstáculo.

Un correcto trazado del recorrido permitirá al perro y a su guía ejecutarlo con soltura y sin tropiezos.

El objetivo es encontrar el equilibrio justo entre el control del perro (para evitar las faltas y rehúses en los obstáculos) y la velocidad de ejecución.



## **2. OBSTACULOS AUTORIZADOS**

Los obstáculos no presentarán peligro para los perros y deberán cumplir con las prescripciones y esquemas que se indican en el presente reglamento. Se autorizan los siguientes:

VALLAS o Saltos  
EMPALIZADA  
MURO

SALTO DE LONGITUD  
PASARELA  
SLALOM

RUEDA O ARO  
BALANCÍN  
TÚNEL (rígido)

## **3. TRAZADO DEL RECORRIDO**

El trazado del recorrido se deja enteramente a la imaginación del juez o la juez, pero deberá tener como mínimo dos cambios de dirección y cumplir con las normas de colocación.

El recorrido estará compuesto por una serie de obstáculos que, según su colocación sobre el terreno y el tiempo de recorrido establecido, darán mayor o menor dificultad.

El trazado debe ser fluido y armonioso, pero sin estar exento de dificultades o trampas, y debe permitir al perro abordar los obstáculos con soltura y sin tropiezos. Se evitarán al máximo los recorridos con “queiebros” donde el perro pierda soltura o pueda lastimarse.

No deberán presentar grandes dificultades para el guía o la guía o conductor. Las dificultades o «trampas» deberán ser para el perro y no para el guía o la guía.

Antes del comienzo de las pruebas, el juez o la juez comprobará que los obstáculos puestos a su disposición son los reglamentarios y se procederá a la colocación de los mismos, de acuerdo con el trazado definido. Será el juez o la juez quien controlará la colocación de los obstáculos y medirá o hará que se mida su longitud.

## **4. DURANTE LA COMPETICIÓN**

Solo el guía o la guía (sin perro) podrá reconocer el recorrido cuando el juez o la juez lo autorice.

Antes del inicio de cada manga, el juez o la juez reunirá a los participantes para explicarles las particularidades del recorrido, además del TRS, TRM, velocidad, longitud, etc., y recordar del reglamento lo que considere oportuno.

Si algún participante tuviese alguna objeción al recorrido, la hará ante el juez o la juez al final del reconocimiento, siempre antes del comienzo de la manga a disputar.



Una vez iniciada la manga, el recorrido no será cuestionable, ni se podrá efectuar cambio alguno, salvo que el juez o la juez considere que existe un peligro evidente tanto para el perro como para el guía o la guía.

Según la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, en su Artículo 27, apartado "d", está prohibido mantener a los perros atados o deambulando por espacios públicos sin la supervisión presencial por parte de la persona responsable de su cuidado y comportamiento.

#### 4.1. FIJACIÓN DEL TIEMPO DE RECORRIDO STANDARD (TRS)

El criterio que sirve de base para la determinación del "TRS" es la velocidad, en metros por segundo, elegida para la ejecución del recorrido. Esta elección la hará el juez o la juez en función del nivel de la prueba, tipo de terreno y de la complejidad del recorrido.

La velocidad de ejecución será la adecuada para cada recorrido según criterio del juez o la juez de la prueba, para todas las categorías y modalidades.

El TRS (en segundos) se obtendrá dividiendo la longitud del recorrido por la velocidad de ejecución (en m/s) establecida, añadiéndole el tiempo de parada en la mesa.

EJEMPLO: Para una superficie de 140 m. y una velocidad elegida de 3,5 m/s, el TRS será de 40 segundos (140 / 3,5).

Para todas las modalidades se aplicará el TRS establecido por el juez o la juez.

#### 4.2. DETERMINACIÓN DEL TIEMPO MÁXIMO DEL RECORRIDO (TRM)

El "TRM" no podrá superar el doble, ni estar por debajo del factor 1,5 en relación al TRS.

#### 4.3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

El guía o la guía se presentará con su perro en el pre-ring cuando le falten varios turnos para participar. Todos los accesos a pista deberán quedar completamente libres de perros y personas, a excepción del equipo que le toca participar.

Antes de iniciar el recorrido, el guía o la guía situará al perro detrás de la línea de salida, quitándole (si no lo ha hecho antes) la correa y cualquier tipo de collar. El uso de collares no está autorizado durante la competición, entre otras razones por seguridad.



## Reglamento ADACV

La guía o el guía podrá dirigirse a la posición que desee dentro del ring a partir del momento en que el juez o la juez le autorice el inicio del recorrido, a continuación podrá dar la voz o señal de salida al perro.

En el caso de que el perro salga antes de la señal del juez, queda en potestad de éste, aceptar o no la salida.

Durante todo el recorrido están autorizadas las señales acústicas y visuales, siempre y cuando no sean generadas por objetos o mecanismos como pelotas, pitos, etc.

El guía o la guía procurará que su perro realice correctamente el curso de los obstáculos según el orden establecido por el juez o la juez.

No existe límite de faltas, las cuales irán sumando penalizaciones.

El cronómetro empezará a contar cuando el perro cruce el primer obstáculo y se detendrá en el momento que el perro traspase el último obstáculo.

Al finalizar el recorrido, la guía o el guía se reunirá con su perro y abandonará el ring inmediatamente. Las recompensas o motivadores como mordedor, pelota, comida, etc. solo podrán utilizarse fuera del ring.

Cualquier objeto acústico, lanzamiento de motivadores, etc. no podrán utilizarse en el pre-ring ni alrededores, con el fin de no perjudicar al equipo que en ese momento este compitiendo, esto será penalizable desde una amonestación verbal hasta la eliminación, a juicio del juez o la juez.

Ninguna persona podrá entrar en el pre-ring o en el ring fumando, bebiendo o comiendo.

Una vez marcado con vallas o cinta y colocados los obstáculos en el lugar donde se celebrará la prueba, los perros no podrán entrar sin estar bajo control, pudiendo ser sancionado aquel guía cuyo perro haga sus necesidades en la zona delimitada para la competición, desde 5 puntos de penalización hasta la eliminación.

Las perras en celo no podrán andar libremente por el terreno delimitado para la competición, debiendo permanecer con correa y bajo control a una distancia mínima de 50 m. del ring hasta el momento de su participación.

Salvo que estén participando, no podrán sentarse ni al principio ni durante el recorrido, pudiendo ser sancionado, desde 5 puntos de penalización hasta la eliminación.

Ningún guía podrá abandonar el ring sin permiso expreso del juez o la juez, excepto que haya finalizado el recorrido o haya sido eliminado.



## Reglamento ADACV

Una vez el equipo entra en el ring, no podrá recibir ayuda de ninguna persona, sea esta intencionada o no. El juez o la juez podrá marcar una falta, un rehúse o incluso la eliminación, si considera que la ayuda externa ha afectado a la realización del recorrido y altera el resultado final.

### 4.4. CASOS DE FUERZA MAYOR

Por causas ajenas al equipo participante (caída accidental de obstáculos, otro perro en el ring, etc.), el juez o la juez puede detener la prueba y el cronómetro.

Después de subsanar el problema, el juez o la juez volverá a poner en marcha el cronómetro y permitirá que el perro prosiga desde el lugar donde fue detenida la prueba, o bien podrá hacer que se repita el recorrido desde el principio, aunque las nuevas penalizaciones contarán a partir del punto donde se paró la prueba.

Todas las penalizaciones impuestas antes seguirán en vigor y no se contarán las penalizaciones adicionales del recorrido efectuado anteriormente, a excepción de cuando el guía o la guía provoque las faltas no computables del segundo recorrido para ganar tiempo.

## **5. PENALIZACIONES**

Se aplicarán las siguientes penalizaciones:

Por TIEMPO: penalizará cada segundo más las centésimas, sobrepasado del Tiempo de Recorrido Standard (TRS) (1 segundo = 1 punto; 1,5 segundos = 1,5 puntos).

Por FALTAS Y REHÚSES: penalizará 5 puntos cada falta o rehúse.

Por ELIMINACIÓN: penalizará 50 puntos por cada manga eliminada.

### 5.1. PRINCIPALES CAUSAS DE FALTA

En las faltas, el equipo participante será penalizado, pero continuará su recorrido, excepto en el slalom y la mesa los cuales se deberán realizar correctamente.

Se considera falta:

1. Una vez que el perro ha iniciado el salto de longitud, pisar, tocar o derribar un elemento.
2. La caída de un obstáculo o de cualquiera de sus componentes al paso del perro. No se considerará falta si la caída se produce una vez el perro ya ha franqueado el siguiente obstáculo. Caso especial será el último obstáculo que seguirá considerándose falta aún después de parado el cronómetro si el juez o la juez lo considera oportuno.
3. Que el perro parta o abra la rueda durante su realización.



#### Reglamento ADACV

4. No pisar el perro en las zonas obligatorias de contacto (balancín, **bajadas de pasarela y empalizada**) como mínimo con una pata.
5. **Que el perro suba a la pasarela o a la empalizada por el lateral, sin llegar a pisar la zona de contacto.**
6. Saltar del balancín antes de que el extremo descendente haya tocado en el suelo, aunque el perro haya pisado la zona de contacto (fly-off). De efectuarse el salto en las condiciones citadas en el párrafo anterior, pero sin haber pisado la zona de contacto, se penalizará igualmente con una sola falta. Se penalizará con 15 puntos si el perro no toca ninguna de las 2 zonas de contacto ni la parte descendente está en el suelo.
7. Saltarse una puerta del slalom (siempre que no sea la primera o salga perpendicularmente alejándose y abandonando el obstáculo en cualquiera de ellas, en cuyo caso será un rehúse).
8. Cuando el conductor toque al perro (sin desviar su trayectoria), o toque o derribe un obstáculo.

#### 5.2. PRINCIPALES SITUACIONES DE REHÚSE

En caso de rehúse, el conductor SIEMPRE tiene que hacer volver a su perro al principio del obstáculo rehusado, de lo contrario será eliminado al abordar el siguiente obstáculo.

Se considerará rehúse:

1. Detenerse o retroceder delante del obstáculo a ejecutar (incluso por orden del guía o la guía).
2. Sobrepassar lateralmente el obstáculo que tiene que realizar.
3. - Retroceder cuando se haya pisado con una o varias patas sobre cualquier zona de contacto que tenga que realizar. Si el perro se para en la zona de contacto sin retroceder y a continuación sigue adelante no será rehúse.
4. Saltar o pasar entre el marco y el aro o rueda.
5. Realizar el salto de longitud andando, o saltar entrando o saliendo lateralmente entre los postes delimitadores.
6. Introducir la pata o cabeza dentro de cualquier túnel que toque realizar, retirándose después.
7. Saltar de la pasarela antes de haber tocado con las cuatro patas en la rampa de descenso.
8. Saltar del balancín antes de haber sobrepassado con las cuatro patas el eje de balanceo.
9. Saltar de la rampa ascendente o descendente de la empalizada antes de haber tocado con las cuatro patas en la rampa descendente.
10. Efectuar la entrada en el slalom dejando el primer palo a la derecha o sobrepassar linealmente el segundo palo y tener que regresar, para entrar correctamente.
11. Salir perpendicularmente abandonando el slalom en cualquier puerta.
12. Pasar por debajo de las vallas.
13. Sobrepassar la línea imaginaria perpendicular del primer obstáculo (rehúsa el 1er. obstáculo).



## Reglamento ADACV

14. Saltar por encima o por dentro del soporte del obstáculo que corresponda.
15. Cuando el perro pase por debajo de la pasarela, empalizada o balancín siendo el obstáculo que corresponde, se considerará rehúse.
16. Cuando el conductor impida con alguna parte de su cuerpo que su perro realice rehúse sobre un obstáculo, este se penalizará como si hubiese ocurrido. No será

rehúse en el caso de que los obstáculos citados en el párrafo anterior estén alejados considerablemente del obstáculo que se debía abordar, en este caso sólo penalizará el tiempo perdido.

## **6. PRINCIPALES CAUSAS QUE IMPLICAN EXPULSIÓN**

La falta de modales, insultos, gesticulaciones o agresión por parte del guía o la guía al juez, a su perro, a los participantes o público en general, durante todo el evento, incluso si en ese momento no participa.

## **7. PRINCIPALES CAUSAS QUE IMPLICAN ELIMINACIÓN**

1. Muestras claras de agresividad, por parte del perro, hacia cualquier perro o persona desde el momento de ser llamado a participar hasta el abandono del ring.
2. Sobrepasar el tiempo máximo establecido para el recorrido (TRM).
3. Al tercer rehúse en la totalidad del recorrido de cada manga.
4. Realizar los obstáculos en orden distinto al establecido por el juez o la juez.
5. Realizar un obstáculo sin haber realizado correctamente el anterior.
6. Realizar los obstáculos en sentido contrario al establecido en el recorrido.
7. Saltar el perro por encima del túnel o del obstáculo de contacto, si estos no corresponden.
8. Saltar por encima de los soportes verticales de una valla que no corresponda
9. Saltar el segundo o tercer elemento de una combinación de saltos, sin haber realizado el precedente, o saltar cualquiera de ellos en sentido contrario.
10. Que el guía o la guía salte, pise o pase por debajo de un obstáculo.
11. Se considerará eliminación cuando el perro atraviese el slalom si éste no es el obstáculo que debe realizar.
12. Que durante el recorrido el conductor lleve consigo algún objeto visible que represente un incentivo para el perro (collar, correa, mordedor, riñonera, etc.) tenga algo en la mano (no incluye el uso de guantes), tire, se le caiga comida o recoja algún objeto (incentivo, gorra, etc.).
13. Que el guía o la guía vuelva a colocar al perro en la línea de salida después de que éste ya haya cruzado el primer obstáculo, (excepto por orden del juez o la juez).
14. Que el perro lleve algo en la boca, lleve puesto cualquier tipo de collar, arnés, etc., o recoja algún objeto del guía o la guía que se le haya caído al suelo durante el recorrido.
15. Brutalidad, insultos o malos tratos a los perros desde el principio al final del evento.
16. Que el perro haga sus necesidades dentro del terreno delimitado para la competición, incluido el pre-ring.



## Reglamento ADACV

17. Que a partir del momento en que el juez o la juez permite el comienzo del recorrido el perro abandone o intente abandonar (tocando la zona delimitada) el terreno o deje de estar totalmente bajo el control de su conductor.
18. Entrar, tanto en el ring como en el pre-ring, con collar de pinchos o bien con collar de ahorque en posición de estrangulamiento o cualquier otro de castigo.
19. La incomparecencia del equipo participante en el ring después del tercer aviso de salida o llamada a participar, por parte del juez o la juez o de megafonía.
20. Cuando el perro se detiene por orden del guía o la guía durante el recorrido (el guía o la guía manda una posición estática con una finalidad evidente). Se exceptúa cuando el perro está ejecutando un obstáculo de contacto.
21. Cuando el guía o la guía obligue físicamente con las manos, o alguna parte de su cuerpo, a que el perro modifique su trayectoria tanto para que ejecute un obstáculo como para evitarlo.
22. Entrar en el pre-ring o en el ring con comida.
23. Que el perro, una vez dentro del slalom, vuelva hacia atrás haciendo 2 o más palos del slalom.
24. El conductor que, habiendo sido advertido por el juez o la juez, haga caso omiso de sus indicaciones.

La eliminación comporta la salida inmediata del conductor o conductora y su perro del ring. El juez o la juez deberá notificarlo de forma sonora (silbato etc.).

## **9. ZONAS OBLIGATORIAS DE CONTACTO**

**Son: las bajadas de la empalizada y la pasarela, y ambas zonas (subida y bajada) en el balancín.** El perro debe apoyar una pata como mínimo en estas zonas de contacto.

Cada vez que no pise estas zonas es una falta que se penaliza con 5 puntos. **Sí se pitará falta cuando el perro aborde la pasarela o la empalizada de manera lateral, sin pisar la zona de ascenso.**

## **10. FALTAS, REHUSES y ELIMINACIONES ESPECÍFICAS EN CADA OBSTÁCULO**

### VALLAS (Saltos) y MURO

Falta = Derribar cualquier elemento del obstáculo.

Rehúse = Detenerse o retroceder delante del obstáculo, desviarse lateralmente, pasar por debajo de los elementos (vallas), por encima o por las aberturas (lateral vallas, viaducto).

Eliminación = Pasar por debajo de las vallas, por las aberturas del viaducto o realizar el salto de las vallas en sentido contrario del establecido.

### VALLAS DOBLES O TRIPLES

Se contabilizará una sola falta aunque derribe dos o más palos (uno de cada valla).



## Reglamento ADACV

### RUEDA O ARO

Falta = Que esta se parta o se abra al golpearla el perro.

Rehúse = Detenerse o retroceder delante del obstáculo, desviarse lateralmente o saltar entre el marco y la rueda.

Eliminación = Saltar el aro o la rueda o pasar entre el marco y la rueda en sentido contrario del establecido.

### TÚNEL RÍGIDO

Rehúse = Detenerse o retroceder delante del obstáculo, saltarlo evitando su entrada, desviarse lateralmente o retroceder al exterior una vez iniciado el pase del túnel.

Eliminación = Saltar el guía o la guía por encima del túnel, o entrar el perro por entrada distinta a la establecida.

### SLALOM

En la entrada, el primer poste tiene que quedar a la izquierda del perro, el segundo a su derecha, y así sucesivamente, debiendo quedar siempre el último poste a la derecha del perro.

En caso de mala salida (último palo a la izquierda del perro), el juez o la juez lo indicara señalando la última puerta del slalom y el perro tendrá que volver a pasar dicha puerta correctamente, en cualquier caso, la correcta ejecución del obstáculo será responsabilidad del guía o la guía.

Se dictaminará eliminación si el conductor no lo tiene en cuenta y el perro aborda el siguiente obstáculo.

En caso de falta, el conductor podrá hacer volver a su perro al inicio, o al lugar más próximo del fallo, si se trata de un rehúse siempre al inicio.

Falta = Dejar de franquear una o más puertas.

En el slalom solo se penalizará una falta (5 puntos), aunque se cometan varias.

Rehúses = Detenerse o retroceder antes de entrar en el slalom, pasar lateralmente sin entrar en ninguna puerta, efectuar la entrada dejando el primer palo a la derecha, o sobrepasar linealmente el segundo palo y tener que regresar para entrar correctamente, o salir lateralmente (perpendicularmente) en cualquier puerta con actitud de abandonar la ejecución del obstáculo.

Partiendo de la situación de que inicialmente un perro haya abordado bien la realización del slalom, si cometiera falta o rehúse y optara por comenzar de nuevo, la ejecución del obstáculo una o más veces ya nunca se le penalizaría con un nuevo rehúse pese a que lo cometiera (se considerará suficiente con penalizar la pérdida de tiempo).

Eliminación = Abordar el slalom en sentido contrario al orden establecido, que el guía o la guía lo atravesase, sea el obstáculo correspondiente o no, o volver hacia atrás (haciendo el slalom) dos o más palos consecutivos.

### OBSTÁCULOS CON ZONAS DE CONTACTO

#### PASARELA

Falta = No pisar con una pata como mínimo en la **bajada de la zona de contacto**.

**Subir lateralmente sin pisar la zona de ascenso.**



## Reglamento ADACV

Rehúses = Detenerse, retroceder, o desviarse lateralmente en la entrada de la pasarela, o saltar de la pasarela antes de haber tocado con las cuatro patas la rampa de descenso.

Eliminación = Abordar la pasarela en sentido contrario al establecido, o volver a pasar en sentido contrario una vez finalizado el obstáculo, tanto si ha sido realizado correcta o incorrectamente.

### BALANCÍN

Falta = No pisar con una pata como mínimo en las zonas de contacto (una falta cada vez), o saltar del balancín antes de que el extremo descendente esté tocando al suelo.

La salida correcta del balancín se debe efectuar cuando el extremo descendente haya tocado el suelo y, al mismo tiempo, el perro debe estar pisando, al menos con una pata, la zona de contacto.

Solo se penalizará UNA FALTA, aunque el perro salte sin tocar la zona de contacto y antes de que el balancín toque el suelo (fly-off).

Se penalizará con 15 puntos si el perro no toca ninguna de las 2 zonas de contacto ni la parte descendente está en el suelo.

Rehúses = Detenerse, retroceder o desviarse lateralmente en la entrada del balancín, o saltar del balancín antes de haber sobrepasado con las cuatro patas el eje del balanceo.

### EMPALIZADA

Falta = No pisar con una pata como mínimo en la **bajada de la zona de contacto**.

**Subir lateralmente sin pisar la zona de ascenso.**

Rehúses = Detenerse, retroceder o desviarse lateralmente en la entrada de la empalizada, o saltar del plano inclinado antes de haber tocado con sus cuatro patas la rampa descendente.

Eliminación = Abordar la empalizada en sentido contrario al establecido.

## OBSTÁCULOS COMPUESTOS POR VARIOS ELEMENTOS COMBINACIONES DE DOS O TRES VALLAS (SALTOS)

Cada uno de los componentes (saltos) que forman el agrupamiento se juzga de manera independiente. Las penalizaciones por rehúses y faltas, se suman en cada uno de los obstáculos.

En caso de rehúse en cualquiera de los elementos, se comenzará de nuevo la totalidad de la combinación.

Falta = Cualquier derribo.

Rehúses = Desviarse lateralmente de cualquier valla sin saltarla, o detenerse o retroceder delante de cualquier valla.

Eliminación = Saltar el segundo o tercer componente (valla) de la combinación sin haber saltado el anterior, saltar cualquier componente (valla) en sentido contrario,



## Reglamento ADACV

o abordar el siguiente obstáculo sin haber realizado de nuevo correctamente la combinación de saltos después de un rehúse.

## SALTO DE LONGITUD

Falta = Pisar o tocar cualquier elemento, derribarlo, o pisar con una o más patas entre los elementos después de haber iniciado el salto.

Rehúse = Detenerse o retroceder delante del obstáculo, realizarlo andando, saltar saliendo lateralmente del obstáculo y/o pasar al lado del obstáculo.

Eliminación = Realizar el salto transversalmente o en sentido contrario del establecido, o abordar el siguiente obstáculo sin haber realizado de nuevo, correctamente, el salto de longitud después de un rehúse.

Los postes delimitadores, como su propio nombre indica, únicamente servirán para demarcar el obstáculo, sirviendo además de referencia al juez en la identificación de posibles rehúses o eliminaciones. El derribo de estos de forma accidental (por parte del guía o la guía) o en la realización del salto (por parte del perro), no será considerado nunca como falta. Solamente en el caso de que el guía o la guía lo toque o derribe de forma consciente y voluntaria se penalizará dicha acción, al igual que ocurre con cualquier otro obstáculo del recorrido, dicha penalización podrá ser desde 5 puntos, hasta la eliminación del equipo.

## **10. CALIFICACIÓN / MENCIÓN**

En cada manga, se concederán las siguientes calificaciones o menciones:

- EXCELENTE: De 0 a 5 puntos de penalización.
- MUY BUENO: De 6 a 10 puntos de penalización.
- BUENO: De 11 a 15 puntos de penalización.
- SUFICIENTE: De 16 a 25 puntos de penalización.
- NO CALIFICADO: Más de 26 puntos de penalización.
- ELIMINADO: 50 puntos.

La penalización total se obtiene sumando los puntos acumulados por faltas, rehúses, eliminaciones, y rebasamiento de tiempo con decimales (TRS) en cada manga disputada.

Para determinar la CALIFICACIÓN / MENCIÓN no se tendrá en cuenta ningún decimal en la suma.

Ejemplo: Si un equipo ha penalizado 5,80 puntos en la primera manga y 0,99 puntos en la segunda manga, la suma de penalizaciones de las dos mangas dará 5 puntos, al despreciarse los decimales, y se le calificará como EXCELENTE.

NOTA.- Los decimales solo se desprecian para obtener la CALIFICACIÓN / MENCIÓN.



## **11. CLASIFICACIÓN FINAL**

La clasificación final se hará teniendo en cuenta:

- 1) La penalización total con decimales (penalizaciones / recorrido + penalizaciones de tiempo), estableciéndose la clasificación final en relación al equipo que tenga menos puntos de penalización total.
- 2) En caso de igualdad en la penalización total, se clasificará primero el equipo que tenga menos penalizaciones / recorrido (faltas / rehúses).
- 3) Si por casualidad, dos perros estuviesen empatados en penalizaciones y en tiempo, el juez o la juez puede pedir un recorrido suplementario para desempatar.

EJEMPLO: Para un TRS de 60 segundos.

DORSAL	PENAL. RECORR.	TIEMPO REAL	PENAL. TIEMPO	PENAL. TOTAL	CLASIF. FINAL
4	0	59:00	0:00	0,00	1
12	5	57:25	0:00	5,00	2
22	5	60:00	0:00	5,00	3
20	6	65:10	5:10	5,10	4
16	10	59:65	0:00	10,00	5
2	5	65:05	5:05	10,05	6

## **12. ORGANIZACIÓN DE UNA PRUEBA DE AGILITY**

Los organizadores de una prueba de Agility deberán:

- 1) Disponer de un terreno homologado (ver apartado 1.a).

La naturaleza del suelo no debe de presentar ningún peligro ni para el perro, ni para el conductor en la totalidad del recorrido. (NO HABRÁ CRISTALES, CLAVOS, ETC.)

- 2) Proporcionar las personas indispensables para el buen desarrollo de la competición, que son:

- Un auxiliar del juez o la juez, que anotará las penalizaciones señaladas por el juez o la juez con el fin de facilitarle el no perder de vista al equipo participante.
- Un mensajero que recoja la hoja de penalizaciones y la haga llegar urgentemente a la mesa de control.



- Un comisario general que será enlace entre el juez o la juez y la organización, con el objeto de que la competición se desarrolle con fluidez, estando en todo momento atento a las indicaciones del juez o la juez.
- Dos cronometradores, a los que se les confiará el cronometraje del recorrido (un cronometrador oficial y otro como medida de seguridad). En caso de disponer de un cronómetro electrónico, se utilizará además otro manual como medida de seguridad.
- Dos personas como mínimo, encargadas de volver a colocar los obstáculos caídos y de vigilar la buena colocación de los túneles.
- Al menos dos secretarios para transcribir los resultados al ordenador, o en su defecto, a las hojas manuales de control con el fin de establecer las clasificaciones de la prueba, además de cualquier requisito administrativo o de control.
- Un comisario de participantes, que estará encargado de preparar a los competidores de acuerdo con el orden de intervención prevista, asegurando el encadenamiento y buen desarrollo de la prueba.
- Equipo de pista (varias personas), con el fin de garantizar la ubicación y el cambio de posición de los obstáculos de acuerdo con las órdenes del juez o la juez.
- Disponer de un ordenador y programa informático para el cómputo de resultados.

### **13. NIVELES DE AGILITY**

Los equipos de Agility se encuadrarán en las siguientes categorías: NIVEL II, NIVEL III Y PERFORMANCE.

La diferencia entre NIVELES estará marcada por:

- LA DIFICULTAD del trazado.
- La LONGITUD del recorrido.
- LA VELOCIDAD de ejecución que determina el tiempo del recorrido.

En Nivel Performance podrán participar, de manera voluntaria, aquellos que cumplan los siguientes requisitos:

- Personas discapacitadas o con problemas físicos reconocidos.
- Perros con problemas o impedimentos físicos que los incapaciten para la práctica del agility en su categoría correspondiente.
- Perros que tengan 10 años o más.

(Ver el apartado 19)



## **14. ASCENSOS Y DESCENSOS DE NIVEL**

### ASCENSOS:

- Se requiere haber realizado un mínimo de 5 pruebas durante la temporada para poder ascender a nivel III.
- Ascenderán el 25% de los mejores equipos de nivel II, siempre y cuando su penalización final no supere los 500 puntos tras realizar los descuentos pertinentes, es decir, un equipo con más de 500 puntos de penalización final no podrá ascender a grado III, aunque se encuentre entre el 25% de equipos mejor clasificados.

### DESCENSOS:

- Descenderán el 25% de los equipos peor clasificados durante la temporada, de nivel III a nivel II.
- Cualquier baja en los listados de los actuales participantes de Nivel III implicará que esa plaza la ocupará el equipo con menos penalización del listado de descensos.

Para los ascensos y descensos, se tendrán en cuenta las decisiones tomadas en la Asamblea General anual, con respecto a la adaptación de las situaciones que pudieran darse en cada temporada.

## **15. CATEGORÍAS DE AGILITY**

Según la talla de los perros las competiciones homologadas comprenden cuatro categorías y cinco alturas:

1) MINI 1: Reservada para equipos con perros de talla inferior a 30 cm. de altura hasta la cruz.

2) MINI 2: Para perros que midan desde 30 hasta 36 cm. de altura hasta la cruz.

Estas dos primeras alturas se encuadrarán dentro de una sola categoría, denominada MINI.

3) MEDIA: Para equipos con perros de talla entre 36 y 43 cm. de altura hasta la cruz.

4) MAXI: Para perros que midan entre 43 y 51 cm. de altura hasta la cruz.

5) LARGE: Para perros de talla superior a 51 cm. a la cruz.



Los equipos MINI 1, MINI 2, MEDIA y MAXI podrán escoger la inmediata superior, pero una vez que hayan participado en la categoría elegida, no podrán cambiarla hasta la siguiente temporada. De solicitar el cambio antes de finalizar la temporada, perderán todos los puntos obtenidos en el nivel que haya participado anteriormente.

## **16. DIMENSIONES DE LOS OBSTÁCULOS**

(la tolerancia será de +/- 2 cm. en aquellos obstáculos que no la contemplan en su descripción)

### **VALLAS (simples)**

Altura:

Altura del perro	Altura de salto
<b>Mini 1:</b> < 30 cm	25 cm
<b>Mini 2:</b> 30 a 36 cm	30 cm
<b>Media:</b> 36 – 43 cm	40 cm
<b>Maxi:</b> 43 – 51 cm	50 cm
<b>Large:</b> > 51 cm	55 cm

Anchura: 120 cm. (diámetro mínimo 3 cm.).

Las vallas o saltos (soportes) pueden construirse con diferentes materiales y estarán formados por dos soportes verticales, que podrán adoptar diferentes formas, pero que deberán tener siempre una altura de 100 +/- 15 cm. en su parte interna y una anchura de entre 40 y 70 cm. La parte del soporte que da al interior del salto tendrá unos dispositivos para poder colocar una varilla o barra no fija, que será la que marque la altura del salto para las diferentes categorías.

Los soportes o unidades laterales (alas) del salto deberán disponer de un enrejado, cruce de barras, paneles etc., no pudiendo ser abiertos a lo largo de toda su anchura. Así mismo, en el espacio que queda bajo la barra o varilla que delimita la altura del salto también podrán existir paneles macizos, enrejados o de retama siempre que no se ajusten en altura a la unidad móvil del mismo.

Las barras de las vallas deberán tener como mínimo 3 cm. de diámetro y deberán tener el suficiente peso como para no caer con excesiva facilidad. El material a utilizar es el PVC con un grosor de 3 mm. Las barras deberán pintarse en tres franjas (como mínimo) o en espiral, con dos colores distintos, para facilitar su visibilidad por parte del perro.



### **VALLAS (dobles o triples)**

Formadas por la unión de vallas simples.

Se colocarán en orden paralelo o ascendente según la categoría, con una diferencia de altura de unos 20 a 25 cm., quedando situada la más alta (en la parte posterior) a una altura máxima de 55 cm. para Large, 50 para Maxi, 40 cm. para Media, 30 cm. para Mini 2 y 25 cm. para Mini 1.

La separación total será entre 15 a 20 cm para Mini 1, de 20 a 25 cm para Mini 2, de 25 a 30 para Media, de 30 a 35 para Maxi y de 35 a 40 para Large.

### **MURO**

Muro: Panel liso.

En el muro, la parte superior del panel estará formada por unidades, tejas o bloques ligeros y móviles, que serán los que marquen la altura del salto para las diferentes categorías.

Altura total: Large 55 cm., Maxi 50 cm., Media 40 cm., Mini 2 30 cm. y Mini 1 25 cm.

Ancho: 120 cm.

Espesor de la pared: 20 cm.

Los soportes laterales (columnas) del muro deberán tener unas dimensiones entre 20 y 30 cm. y una altura de aproximadamente 100 cm.+/-15 cm.

### **PASARELA**

Altura mínima: 120 cm. y máxima 135 cm.

Ancho del puente de paso: mínimo 30 cm. máximo 40 cm.

Largo de cada unidad: Mínimo 360 cm. Máximo 420 cm.

Las rampas tendrán pequeños listones perpendiculares al sentido de la marcha, clavados a espacios regulares de entre 20 y 30 cm. para facilitar el acceso y evitar deslizamientos.

La parte inferior y cantos de las rampas tendrán que estar pintados de distinto color en la cara superior y en los bordes laterales, en una longitud de 90 cm. en el inicio y en el final del obstáculo para indicar la ZONA DE CONTACTO.



No se colocará ningún listón a menos de 10 cm. del límite superior de la zona de contacto, ni tampoco en el mismo límite.

### **BALANCÍN**

Ancho mínimo: 30 cm., máximo 40 cm.

Largo mínimo: 365 cm., máximo 425 cm.

Altura del eje con respecto al suelo  $1/6$  de la longitud del tablón.

EJEMPLO: largo 365 cm. Altura =  $(365/6) = 60$  cm.

Las zonas de contacto serán de igual longitud que las de la pasarela (90 cm.) y situadas también al inicio y al final del obstáculo.

El balancín tiene que ser estable y antideslizante.

En cualquier caso, el balancín deberá descender al poner 1 Kg. de peso en la zona de contacto del extremo superior.

No se colocarán listones a lo largo del balancín.

### **EMPALIZADA**

Compuesta por dos paneles que forman un ángulo.

Altura máxima con relación al suelo de 170 cm. en su vértice, para todas las categorías.

Ancho: 90 cm. en la parte más elevada, que puede aumentarse en su base hasta 115 cm.

Las rampas estarán provistas de listones clavados a espacios regulares de entre 30 y 50 cm., para facilitar el acceso y evitar deslizamientos.

Las partes inferiores de las rampas y cantos laterales, deberán pintarse de distinto color en una longitud de 106 cm. desde el suelo, para indicar la zona de contacto.

No podrá colocarse ningún listón a menos de 10 cm. del límite superior ni en el límite de la zona de contacto.

La parte superior de la empalizada no presentará peligro alguno para el perro, debiendo colocar una protección de goma si fuese necesario.



### **SLALOM**

Número de palos: 10 o 12. Los palos deberán ser de PVC o material similar, con un diámetro mínimo de 3 cm.

Altura mínima: 100 cm.

Intervalo entre cada palo: de 50 a 65 cm.

Los salientes de la base del slalom que impiden que se tumbe al paso del perro no podrán estar en el camino o recorrido de este, para evitar posibles resbalones.

Para los slalom que son de dos tramos, deberán tener una pletina que junte ambos tramos.

### **TÚNEL RÍGIDO**

Diámetro interior: 60 cm.

Largo: de 5 a 6 metros aproximadamente, estando estirado completamente.

Debe ser de material flexible, que permita formar una o varias curvas.

Deberán estar sujetos por bolsas llenadas al 50% de material desplazable (agua, arena) para que si algún perro se golpease con el, no hubiera un daño excesivo. Quedan prohibidas las sujeciones de materiales no desplazables, como hierro, hormigón, o bidones de agua.

### **RUEDA O ARO**

Diámetro de abertura: mínimo 38 cm. máximo 60 cm.

Distancia desde el suelo a la parte baja interior del aro del eje: 25 cm. para Mini 1, 30 cm. para Mini 2, 40 cm. para Media, 50 cm. para Maxi y 55 cm. para Large.

La rueda estará compuesta por dos partes, que se mantendrán unidas por unos imanes y que se abrirán en caso de impacto por parte del perro **y deberá estar fabricada con un material blando y suave, que reduzca el golpe en caso de impacto.** La parte baja interior tendrá que estar obstruida por razones de seguridad.

Se permiten dos tipos de ruedas:

RUEDA O ARO CON MARCO:



## Reglamento ADACV

La altura del neumático será ajustable mediante un sistema de cadenas o cables. Se rechazarán las uniones rígidas.

Deberán de evitarse las barras laterales entre el marco y los soportes que lo mantienen.

### **RUEDA O ARO SIN MARCO:**

La rueda debe tener una forma consistente, construida con un material que absorba los golpes, se coloca a la altura con dos barras verticales, una a cada lado. La construcción debe ser lo suficientemente estable para garantizar que el obstáculo no pueda ser derrumbado demasiado fácilmente. No debe sobresalir ninguna barra por el borde superior de la rueda, ni debe haber ninguna barra cruzando la parte superior.

### **COMBINACIONES DE DOS O TRES VALLAS (Saltos)**

La distancia entre saltos será de 3,5 m., se situarán en línea recta o ligeramente curva según la trayectoria (nunca a 90 grados).

Se marcarán con un solo número y se considerarán como un solo obstáculo.

Cada uno de los componentes que forman el agrupamiento se juzgará de manera independiente.

### **SALTO DE LONGITUD**

Estará compuesto por 4 o 5 elementos separados unos de otros, con el fin de obtener un salto de 135 cm. para Large, 110 cm. para Maxi, 80 cm. para Media, 50 cm. para Mini 2 y 40 cm. para Mini 1.

Longitud de los elementos: 120 cm.

Altura del elemento más alto: 28 cm.

Altura del elemento más bajo: 15 cm.

Ancho de los elementos: 15 cm. colocados ligeramente en declive.

Las cuatro esquinas se delimitarán siempre mediante postes de aproximadamente 120 cm. de altura con una protección en la parte superior.



Reglamento ADACV

## **17. MODALIDADES DE PRUEBAS**

### *AGILITY STANDARD:*

En la modalidad de AGILITY se pueden utilizar todos los obstáculos homologados, debiendo usarse siempre los obstáculos de acuerdo con la categoría del equipo participante (Mini 1, Mini 2, Media, Maxi o Large).

El sistema de penalizaciones es el explicado en el presente reglamento.

### *JUMPING:*

El Jumping es igual al Agility, pero sin obstáculos de contacto.

El sistema de penalizaciones está explicado en el presente reglamento.

### *JUMPING RELEVOS:*

Igual al Jumping, pero se hará por equipos de dos o más participantes. El tiempo empezará a contar al comienzo del primer participante y se parará a la llegada del último.

No habrá eliminación ni por tres rehúses ni por efectuar obstáculos equivocados, pero no obstante se penalizará con 5 segundos adicionales cada falta, cada rehúse, o cada causa de eliminación cometida.

Será obligatorio hacer el recorrido completo correctamente, de no hacerlo el «equipo completo» quedará eliminado.

La salida se hará desde la mesa, el tiempo empezará a contar desde que el primer perro del equipo inicie el recorrido abandonando la mesa hasta que el último perro del equipo finalice el recorrido subiendo a la mesa.

El primer guía de cada equipo llevará en la mano un «testigo» que entregará al siguiente, salvo que el juez o la juez decida que el “testigo” lo llevará el equipo que espera, para que lo recoja el que está en pista, y así sucesivamente hasta el último participante de dicho equipo. También se podrá realizar sin testigo cuando el juez o la juez lo considere oportuno.

Al tiempo obtenido se le sumarán los segundos correspondientes a las penalizaciones cometidas (5 segundos por cada falta o rehúse). Ganará el equipo que menos penalizaciones haya computado.

### *K.O.:*

Se colocarán dos recorridos IDÉNTICOS (sin obstáculos de contacto), pudiéndose usar la mesa para la salida y la llegada de ambos recorridos.



## Reglamento ADACV

Se harán grupos de dos equipos, siendo necesarios múltiplos de ocho (8-16-32-etc.) participantes. Se sorteará el orden de salida para los grupos (guías / perros de dos en dos). Saldrán los dos equipos a la vez (uno en cada recorrido). No se contará el tiempo empleado durante el recorrido.

El perro del equipo que primero regrese y suba a la mesa sin cometer faltas será el ganador. Al equipo que cometa fallos, se le sumarán 5 segundos por cada falta o rehúse (no existiendo eliminación por tres rehúses).

Para determinar el vencedor de cada recorrido, el cronómetro empezará a contar desde el momento en el que el perro más rápido suba a la mesa (final de recorrido) y se parará de cronometrar a la llegada del perro más lento.

Cada perro penalizará los segundos resultantes de multiplicar por cinco el total de sus faltas y rehúses cometidos durante el recorrido. Los segundos de diferencia registrados por el cronómetro, se sumarán a las penalizaciones del perro más lento.

De cada grupo, se eliminará al equipo cuya suma final de penalizaciones sume más segundos.

Una vez pasados todos los grupos iniciales, competirán entre sí los ganadores de cada recorrido y así sucesivamente, se irán eliminando hasta quedar solo dos equipos de los que uno de ellos será el ganador de la prueba.

De esta forma a medida que pasan las rondas eliminatorias compiten equipos de más nivel, aumentando la espectacularidad y emoción de la prueba.

EJEMPLO: El cronómetro ha empezado a contar al llegar el perro del equipo nº 1 y se ha parado al llegar el perro del equipo nº 2. La diferencia cronometrada entre la llegada del equipo nº 1 y la del equipo nº 2 ha sido de ocho segundos.

El perro del equipo nº 1 ha llegado primero, pero ha cometido dos faltas.

El perro del equipo nº 2 ha llegado después, pero sin faltas ni rehúses.

### *PENALIZACIONES DEL RECORRIDO*

Equipo nº 1 - 2 faltas x 5 segundos cada una = 10 segundos

Equipo nº 2 - 0 faltas x 5 segundos cada una = 0 segundos

### *PENALIZACIONES FINALES*

Equipo nº 1 Penalización del recorrido 10 segundos

Total 10 segundos



## Reglamento ADACV

Equipo nº 2 Penalización del recorrido 0 segundos

Penalización diferencia crono 8 segundos

Total 8 segundos

Diferencia en menos tiempo a favor del equipo nº 2..... 2 segundos

Vencedor de la prueba el equipo nº 2. (A pesar de haber llegado a la mesa ocho segundos más tarde que el equipo nº 1).

### *STEEPLECHASE*®:

(Nombre registrado USDAA, usado con autorización y dando acceso directo a competiciones finales USDAA de Steeplechase)

Se compondrá de un recorrido de 18 a 20 obstáculos en el que solo habrá una zona de contacto: la empalizada.

En el recorrido deberá pasarse la empalizada o el slalom dos veces (a elección del juez o la juez).

El TRS lo marcará el perro que termine el recorrido con menor número de penalizaciones.

Los rehúses no se contabilizarán (se consideran pérdida de tiempo, aunque evidentemente, deberán corregirse y efectuar el obstáculo correctamente (eliminación de no hacerlo).

Las faltas se contabilizarán con 5 segundos de penalización en tiempo (cada falta) y se sumarán al tiempo efectuado.

Las eliminaciones serán igual que en las pruebas de Agility Standard y Agility Jumping.

### *DÉDALO (O LABERINTO):*

© Francisco Javier Alegre Sancho, nº de registro TE – 35/ 05

Esta modalidad de agility, consta de tres partes: una zona de entrada o acceso al laberinto, la parte central o dédalo y una zona de salida.

El objetivo es realizar el recorrido sin faltas ni rehúses y en el menor tiempo posible, siempre con arreglo a una serie de normas propias que se citan a continuación.

1) Zona de entrada o acceso: será una secuencia sencilla, sin complicación alguna (sirve tanto una recta como una curva simple o un ejercicio básico), constará de entre 3 y 5 obstáculos, entre los que obligatoriamente habrá uno de contacto (a elección del juez o la juez) que no será nunca el primero (éste será siempre un salto simple).

El resto de obstáculos se elegirá entre salto doble o triple, salto de longitud, muro, aro, o mesa (los obstáculos que se elijan entre estos no podrán repetirse ni en ésta zona de entrada ni en la final. Solo los saltos simples pueden repetirse en las dos zonas).



## Reglamento ADACV

No se utilizarán en esta sección de entrada el slalom, los túneles rígidos ni las combinaciones de saltos. Ninguno de los obstáculos en esta secuencia se pasará más de una vez. En esta zona no se tendrá en cuenta el tiempo de ejecución, solo se contabilizarán las faltas y rehúses de la forma que veremos más adelante.

2) Zona central, laberinto o dédalo: es la parte principal de la modalidad, la representativa del juego. Estará compuesta únicamente por túneles rígidos y saltos simples formando una especie de laberinto. Es en esta zona donde se tomará el tiempo que realicen los equipos colocándose el cronómetro en el primer y último obstáculo (pueden ser el mismo) de esta parte del recorrido. Estos obstáculos de acceso y escape del laberinto serán obligatoriamente saltos simples. El resto de saltos y túneles se situarán ateniéndose a las siguientes reglas: se pueden colocar hasta tres túneles seguidos pero no cuatro (obligatoriamente entre el 3º y el 4º debe existir un salto), nunca pueden haber más de dos saltos seguidos, los obstáculos pueden repetirse las veces que el juez o la juez considere oportunas pero siempre intercalándose con otros obstáculos, es decir, nunca dos veces seguidas el mismo. El número mínimo de túneles utilizados será de tres, siendo lo recomendable cuatro o cinco. El número total de obstáculos en esta zona dédalo oscilará entre 12 y 16, contando el salto de entrada y el de salida.

El objetivo de esta zona es realizar el menor tiempo posible en un recorrido que debe ser siempre sinuoso, rápido y espectacular.

3) Zona de salida, escape o final: deberá ser una secuencia como la de entrada, sencilla (hasta una recta podría servir), en la que no se tendrá en cuenta el tiempo y sí el acúmulo de penalizaciones.

Constará también de entre 3 y 5 obstáculos a elegir entre los que ya nombramos en la zona de entrada (sin repetir ninguno de los que en ella se colocaron a excepción de los saltos simples).

La única diferencia con respecto a la zona de entrada es que aquí el obstáculo obligatorio es el slalom, que nunca será el último, y que lo que no debe colocarse nunca aparte de los túneles rígidos y las combinaciones de saltos es un obstáculo de contacto. Ningún obstáculo podrá pasarse, como en la zona de entrada, más de una vez.

### Notas:

- El que no contabilice el tiempo en las zonas de entrada y salida no implica que deban hacerse exentas de cierto ritmo o velocidad, el que el perro las realice andando o que se detenga por orden de su dueño serán causas de eliminación.
- El acceso a la zona del laberinto debe realizarse sin detenciones, el perro debe entrar en el dédalo sin realizar parada previa, resultará eliminado si el dueño le manda detenerse, lo sienta o lo tumba antes de entrar con el objetivo de poder situarse o memorizar recorrido.



## Reglamento ADACV

- Al no existir penalización de tiempo (ni siquiera tiempo perdido), en la zona de escape cada falta en el slalom contará como tal pudiéndose acumular varias en este obstáculo.

### Puntuación:

La base para la clasificación final será el tiempo realizado en la zona del laberinto. Aquí (en la zona dédalo) no se contabilizarán rehúses, estos se considerarán solo como pérdida de tiempo y el juez o la juez no los marcará. Las faltas se transformarán automáticamente en tiempo acumulado, se sumarán 2 segundos por cada una al tiempo en que se realiza esta parte del recorrido.

Este tiempo resultante de la zona central puede verse alterado por la actuación que el equipo realice en las zonas de entrada o salida, según las faltas que sume entre las dos. Con una falta (en estas zonas puntúan doble pues no existe la presión del cronómetro) se añaden 4 segundos al tiempo realizado en el laberinto, con dos se añaden 8 segundos y tres faltas o más implica que se doble el tiempo realizado (el total del realizado en el laberinto, contabilizando las faltas de este si las hubiese).

En estas dos zonas (las de inicio y final) sí se tendrán en cuenta los rehúses y el juez o la juez sí los marcará, no para transformarlos en segundos (recordemos que en estas zonas no existe tiempo de ejecución) sino para dificultar la sencillez de estas secuencias obligando al equipo participante a mantener la atención al entrar y salir del laberinto de forma que tres rehúses entre las dos zonas signifiquen la eliminación del mismo.

Para que no existan dudas con los saltos de entrada y salida del laberinto estos se puntuaran de la siguiente forma, en el salto de entrada el rehúse se marcará como tal sin embargo la falta se contabilizará como tiempo base, es decir, dentro del tiempo cronometrado, en el salto de escape no se marcará rehúse (pérdida de tiempo, pues aún no ha salido del laberinto) y la falta también se traducirá en tiempo cronometrado (aún no ha abordado la secuencia final).

Por supuesto el equipo resultará eliminado si no realiza los obstáculos en el orden previsto o si aborda alguno en sentido contrario, en cualquiera de las tres zonas.

Si un equipo realiza un recorrido limpio, es decir no acumula faltas ni rehúses en las zonas inicial y final y además no hace faltas en la zona dédalo, se le bonificará descontándole 3 segundos del tiempo cronometrado.

Ganará el equipo que consiga tener menor número de segundos acumulados al final del recorrido. A mismo número de segundos resultará ganador el que haya hecho menor tiempo en la zona dédalo.



## Reglamento ADACV

### Ejemplos:

- Una falta en las zonas de entrada y salida (en total) y un tiempo de 18 segundos, sin faltas, en la zona dédalo son  $18 + 4$  (1 falta) = 22 segundos.
- Zonas de entrada y salida limpias y una zona dédalo con un tiempo de 17 segundos más 1 falta sería  $17 + 2$  (1 falta) = 19 segundos.
- Un rehúse y 2 faltas entre las zonas de entrada y salida y un tiempo en la zona dédalo de 17 segundos, sin faltas, daría un total de  $17 + 8$  (2 faltas) = 25 segundos.
- 2 rehúses y 2 faltas en las zonas de entrada y salida y un tiempo de 16 segundos con 1 falta más en la zona dédalo haría un total de  $16 + 2 = 18$  (1 falta en la zona central) + 8 (2 faltas en las otras zonas) = 26 segundos.
  
- Un tiempo de 15 segundos en la zona dédalo, limpia, pero 3 rehúses en total entre las otras zonas sería eliminado.
- Un tiempo de 15 segundos en la zona dédalo combinado con 3 faltas entre las zonas de entrada y salida se doblaría (por las 3 faltas) resultando un tiempo final de  $15 \times 2 = 30$  segundos.
- Una zona dédalo limpia con un tiempo de 21 segundos y un total de 1 rehúse en las zonas de entrada y salida se quedaría como está. No bonificaría porque aunque no se contabiliza en tiempo el rehúse sí se marca y el equipo es penalizado, por lo tanto el recorrido ya no es limpio.
- Una zona dédalo en 19 segundos, sin faltas (aunque hubiera algún rehúse aquí en el laberinto la penalización es el tiempo perdido), y unas zonas de entrada y salida perfectas, exentas de faltas y rehúses bonificaría con 3 segundos menos, sería  $19 - 3 = 16$  segundos.

## **18. PRUEBAS DE ACCESO**

Estas pruebas son obligatorias para poder participar en competiciones ADACV

Bases y requisitos:

- El equipo aspirante deberá ser socio de un club afiliado a ADACV.
- Los ejercicios se realizarán con arreglo al reglamento vigente.
- Las pruebas serán abiertas y en ellas deberá haber representantes de los clubs de los equipos que se presenten. También sería conveniente que acudieran a las mismas representantes de otros clubs.
- Si los representantes no estuviesen de acuerdo con la forma de plantear o puntuar los ejercicios y secuencias, o con los resultados, deberán reclamarlo en ese momento al juez de la prueba. Si la reclamación no fuese atendida y solventada, el representante podrá exponer su queja por escrito a la ADACV para que ésta la traslade a la Junta Directiva, previo depósito de 6 euros.



## Reglamento ADACV

- La prueba de acceso contará con un calendario propio, quedará coordinada entre el club organizador y el juez o la juez designado (normalmente, los mismos - juez y club - que realicen la prueba correspondiente a ese fin de semana), y será notificada con el suficiente tiempo de antelación como para que todos los aspirantes se den por avisados. La inscripción conllevará el pago obligatorio de la prueba, independientemente de que se presenten a ella o no.
- La tasa de inscripción será de 10 euros, los cobrará el club organizador y se repartirá entre el juez o la juez (6 euros) y el club (4 euros), dando cuenta de ello a tesorería ADACV para que realice registro de entrada y salida de las cuantías correspondientes.
- La Prueba de Acceso constará de cuatro secuencias, de unos 10 obstáculos cada una (generalmente dos secuencias por pista montada), que incluirán la totalidad de los obstáculos.
- Tanto las zonas de contacto, como el slalom se pasarán dos veces obligatoriamente.
- A cada secuencia se le asignará un tiempo de recorrido máximo (TRM), pasado el cual, el equipo en cuestión constará como eliminado. La velocidad será de 1,85 m/s
- Serán declarados “no aptos” aquellos equipos que:
  - Resulten eliminados en dos de las secuencias según aplicación del reglamento. Se permitirá un eliminado entre las cuatro secuencias establecidas, siempre y cuando dicho eliminado no sea por no saber el perro realizar un obstáculo, o por cometer tres rehúses sobre alguno de ellos.
  - Que acumulen más de 5 rehúses en el total de las cuatro secuencias, se permitirán hasta 5 rehúses en el total de la prueba.
  - Que realicen más de 3 faltas en la ejecución de un mismo slalom. La 4ª falta causaría la eliminación.
  - Que hagan 6 o más faltas en las zonas de contacto (estas se pasarán obligatoriamente dos veces cada una).
  - Que tiren el 50% o más de los palos de las vallas colocadas en la prueba.
  - Que sobrepasen el TRM

Para todos los casos que no contemple esta normativa se aplicará el reglamento utilizado en competición.

A cualquier equipo, a pesar de estar eliminado se le permitirá terminar la prueba de acceso siempre que lo desee.



## **19. PROGRAMA PERFORMANCE ADACV**

1. Podrán realizar este programa los equipos que se encuentren en las siguientes circunstancias:

- a) Personas discapacitadas o con problemas físicos importantes (presentación de informe médico).
- b) Perros con problemas o impedimentos físicos que los incapaciten para la práctica del agility en su categoría habitual (presentación de informe veterinario).
- c) Perros que tengan 9 o más años (presentación de cartilla con fecha de nacimiento).

La participación en este programa será siempre de manera voluntaria por parte del equipo y previa solicitud, nunca de forma obligatoria.

2. En estas modalidades, que se denominarán Agility Performance y Jumping Performance, no se utilizarán saltos dobles ni triples.

3. Los saltos simples, el salto de longitud y la empalizada se realizarán tal y como se detalla a continuación:

<b>Talla</b>	<b>Altura de los saltos</b>	<b>Salto de longitud</b>	<b>Altura/ Apertura Empalizada</b>
<b>Mini 1</b>	20 cm.	30 cm.	160 cm / 110º
<b>Mini 2</b>	25 cm.	40 cm.	160 cm / 110º
<b>Media</b>	30 cm.	50 cm.	160 cm / 110º
<b>Maxi</b>	40 cm.	80 cm.	160 cm / 110º
<b>Large</b>	50 cm.	110 cm.	160 cm / 110º

4. El resto de obstáculos se ejecutarán sin ningún tipo de variación con respecto al programa abierto.

5. La velocidad a que deben ejecutarse estas modalidades Performance será menos exigente. El juez o la juez sumará entre 5 y 10 segundos al tiempo que haya dado como TRS en la clase Agility o Jumping de la competición abierta. La cantidad de segundos que considere aumentar irá en relación a la dificultad y diseño del recorrido.

Cuando no existan tiempos de referencia, se aplicará un TRS que oscilará entre 2,5 y 3 m/s para la modalidad de Agility Performance y entre 2,8 y 3,5 m/s para la modalidad de Jumping Performance.

6. Ambas modalidades se juzgarán bajo la Normativa y Reglamento ADACV.



## Reglamento ADACV

7. En las pruebas puntuables para el Campeonato Performance de la ADACV, los cinco subgrupos (punto 1) competirán juntos (todas las categorías) en una única clasificación parcial (pese a que exista una clasificación general por subgrupos para el Campeonato Final).

8. En cada prueba existirá premio al mejor Performance Absoluto, si el número de participantes es entre 1 y 6 equipos, trofeos al 1º y 2º mejores Performance absolutos si el número de equipos participantes oscila entre 7 y 10, y premio a los tres mejores Performance absolutos si el número de inscritos es de 11 o más equipos.

9. Al finalizar la temporada existirá un campeón anual absoluto de cada una de las categorías\*, independientemente de la talla del perro: a) guías discapacitados, b) perros con discapacidades, problemas o impedimentos físicos y c) perros veteranos.

Existirán subcampeones de un subgrupo determinado cuando este oscile entre 7 y 10 equipos en la temporada.

Existirán terceros clasificados de un subgrupo determinado cuando el número de participantes de ese subgrupo sea de 11 o más.

\* Siempre y cuando existan un mínimo de tres equipos por categoría en todos los subgrupos, de no ser así se seguirá aplicando la tónica descrita en los puntos 7 y 8.

10. En cuanto al orden de participación de las pruebas puntuables para el Campeonato, el Nivel Performance saldrá todo junto en el turno que le corresponda por sorteo, por ejemplo, en el caso de que les tocase salir en primer lugar, ese día empezará todo el Performance y después, el resto de categorías, de tal manera que solo sea necesario bajar o subir la empalizada una vez en toda la prueba.